Vigilado Superservicios

INTERASEO S.A.S. E.S.P.
NIT. 819.000.939-1

INTERASEO

INTERASEO S.A.S. E.S.P. En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006, compiladas en la Res. CRA 943 de 2021, se permite informar a los usuarios del municipio de **SINCÉ** los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 720 de 2015.

COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO	REFERENCIA	VALOR
Costo de Barrido y Limpieza ($/Susc)	**CBLs**	$ 14.221,76
Costo de Comercialización por Factura Conjunta ($/Susc)	**CCS**	$ 4.236,70
Costo de Limpieza Urbana ($/Susc)	**CLUS**	$ -
Costo de Recolección y Transporte ($/Ton)	**CRT**	$ 178.146,45
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos ($/Ton)	**VIAT**	$ 11.388,00
Costo de Disposición Final ($/Ton)	**CDF**	$ 47.571,91
Costo de Tratamiento de Lixiviados ($/Ton)	**CTL**	$ 942,85
Valor base de aprovechamiento VBA ($/Ton)	**VBA**	$ 228.583,61

CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES	% subsidio y contribuciones según Acuerdo Concejo Municipal No. 11 de diciembre 09 de 2016	TARIFA ($) PREDIO HABITADO
Estrato 1	-32%	$ 23.137,66
Estrato 2	-21%	$ 27.848,35
Estrato 3	-5%	$ 34.153,59
Estrato 4	0%	$ 37.701,31
Estrato 5	50%	$ 62.327,50
Estrato 6	60%	$ 74.323,41
Comercial	58%	$ 99.387,80
Industrial	30%	$ 81.774,77
Oficial	0%	$ 62.903,67

NOTAS ACLARATORIAS

Nota 1: La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden a la liquidación realizada en febrero de 2025, de las tarifas de enero 2025

Nota 2: La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 37 de la Resolución CRA 720 de 2015.

Nota 3: Las tarifas presentadas pueden presentar variación de acuerdo a lo ejecutado mensualmente en el componente CLUS.

Nota 4: Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.